

Distr.
GENERAL

TD/B/GSP/POLAND/6
9 de febrero de 1993

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS

Esquema de Polonia

Modificaciones

El Gobierno de Polonia ha enviado a la secretaría de la UNCTAD la notificación siguiente que contiene una serie de modificaciones introducidas en 1991 en su esquema de preferencias arancelarias generalizadas, las cuales entraron en vigor el 1° de enero de 1992:

- "1. Se aplicarán derechos nulos a los productos originarios de los países menos adelantados (según la lista de la UNCTAD) y a los productos tropicales originarios de países en desarrollo e incluidos en el esquema polaco de preferencias generalizadas. Las normas de origen aplicables en Polonia son las recogidas en el Acuerdo sobre la uniformación de las normas de origen de las mercancías originarias de países en desarrollo a los efectos de la aplicación del régimen arancelario preferencial en virtud del SGP.
2. Se ha decidido reducir en un 30% los derechos de aduana de base aplicados a las mercancías importadas de países en desarrollo no europeos beneficiarios del esquema polaco de preferencias generalizadas. Desde el 15 de enero de 1991 la inclusión de un país en la lista de esos beneficiarios está relacionada con el PIB por habitante del país. En consecuencia, las preferencias arancelarias se otorgan solamente a los países en desarrollo que tienen un PIB por habitante inferior al de Polonia. A estos efectos se utilizan las cifras del PIB publicadas en la última edición del Handbook of International Trade and Development Statistics, publicado por las Naciones Unidas. Anualmente se verifica la lista de los países que gozan del trato arancelario preferencial.

El decreto aprobado por el Consejo de Ministros el 23 de julio de 1991 sobre los derechos de aduana aplicados a los productos importados y publicado en Dziennik Ustaw (Dz.U.) (Recopilación de Leyes), N° 67/91, texto N° 288, introdujo las modificaciones siguientes en el esquema polaco de preferencias arancelarias generalizadas:

- se sustituyeron las palabras "países en desarrollo" por las palabras "países y regiones a los que se aplican derechos preferenciales" porque el concepto de país en desarrollo no está definido con mucha exactitud en el derecho internacional;
- se decidió que los derechos arancelarios preferenciales del 0,7% se aplicarían tomando como referencia los derechos de base indicados en el arancel de aduanas;
- se agregó Liberia a la lista de los países menos adelantados con arreglo a la decisión tomada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo quinto período de sesiones;
- se estableció una lista adicional de productos a los que no se aplicarán las preferencias arancelarias del esquema polaco; esta lista incluye productos agrícolas "sensibles", productos textiles, bebidas alcohólicas, productos del tabaco y artículos de lujo que estarán gravados con derechos de aduana más altos, esto es, oro y productos de oro, piedras preciosas, joyas y cosméticos.

A finales de octubre de 1991, y a fin de tener en cuenta los cambios ocurridos en el PIB de algunos países en desarrollo, se modificó la lista de países y regiones a los que se aplican derechos arancelarios preferenciales del 0,7% de los derechos de base. La modificación consistió en retirar a Liberia, Mauricio y México de la lista y agregar el Líbano, el Perú y Siria (Decreto del Consejo de Ministros de 8 de octubre de 1991, Dz.U., N° 93/91, texto N° 412).

La última modificación introducida en el esquema polaco de preferencias arancelarias, la cual entró en vigor el 1° de enero de 1992, consistió en ampliar la lista de productos a los que no se aplican derechos arancelarios preferenciales. Los productos agregados a la lista son fosfatos de calcio, aceite de motores y fuel oil, gas natural, vehículos automóviles de pasajeros y autobuses (Decreto del Consejo de Ministros de 12 de octubre de 1991, Dz.U., N° 121/9, texto N° 529).

Actualmente el esquema polaco de preferencias arancelarias generalizadas se aplica a 55 países en desarrollo y 42 países menos adelantados."
